



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Boletín Número: 6728

## **DECISIÓN DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA**

Sesión del día 17 de Julio de 2025.

### **MIEMBROS PRESENTES:**

Esc. Fernando Mitjans;

Dr. Sergio Fernández;

Dr. Jorge Ballestero;

Dr. Néstor Barral;

Dr. Ezequiel Iglesias Berrondo;

Dr. Esteban Mahiques.-

Presidió la sesión su titular, el Esc. Fernando Mitjans.-

Actuó en la secretaría, el Dr. Jorge Ballestero.-

### **ÍNDICE**

COPA ARGENTINA	2
PRIMERA L.P.F.	2
PRIMERA NACIONAL	5
TERCERA NACIONAL	6
PRIMERA B	6
TERCERA B	7
PRIMERA C	7
TERCERA C	8
FÚTBOL FEMENINO	9
DIVISIONES JUVENILES	10
FUTSAL	19
FUTSAL FEMENINO	23
DIVISIONES JUVENILES FUTSAL	24
DIVISIONES JUVENILES FUTSAL FEMENINO	27
FÚTBOL INFANTIL	28
FÚTBOL PLAYA	28

**COPA ARGENTINA**

BELGRANO (Córdoba) c. DEFENSORES DE BELGRANO COPA ARGENTINA 27/06/2025 EXPTE. 97401:

Continúan las actuaciones, según su estado.-

TORNEOS Y COMPETENCIAS s/DENUNCIA Inic. 30/06/2025 EXPTE. 97403:

En atención a la falta de respuesta de las partes, sin más trámite, archívese el expediente.-

**PRIMERA L.P.F.**

RACING CLUB c. NEWELL'S OLD BOYS Ira. 02/05/2025 EXPTE. 97042:

Se le da por cumplida la sanción al director técnico Cristian Gastón Fabbiani, del Club Newell's Old Boys. Art. 25 del Código Disciplinario.-

RIVER PLATE c. VÉLEZ SARSFIELD Ira. 04/05/2025 EXPTE. 97093:

Se aprueba la aclaración publicada en el Boletín 6718 Bis II del día 14 de Julio de 2025.-

RACING CLUB c. BARRACAS CENTRAL Ira. 12/07/2025 EXPTE. 97464:

1º) Se sanciona al Director Técnico del Racing Club, Sr. Gustavo Adolfo Costas, con la suspensión de un (1) partido o, en su defecto, con la multa equivalente a veintiún (21) v.e. (\$483.000), conforme lo establecido en el artículo 13, inciso 1, apartado c), del Código Disciplinario vigente.

Asimismo, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 6, inciso 2, del mismo cuerpo normativo, se dispone que el Sr. Costas deberá acreditar ante este Tribunal, dentro del plazo de noventa (90) días, la realización y aprobación de una de las siguientes actividades de formación o concientización vinculadas a la función profesional que desempeña:

- Curso o jornada de capacitación en buenas prácticas y conducta profesional en el ámbito del deporte.
- Seminario de formación en gestión emocional y liderazgo deportivo.
- Taller de prevención de conductas inapropiadas en la actividad futbolística, orientado a cuerpos técnicos.
- Capacitación en ética deportiva y resolución de conflictos en la competencia.
- Actividad institucional vinculada a la promoción de los valores del deporte, tales como la participación como disertante o asistente en charlas sobre respeto, juego limpio y autocontrol.

Expediente 97464 (Continuación):

Las actividades deberán ser dictadas por entidades reconocidas, asociaciones civiles, instituciones académicas, clubes u organizaciones vinculadas al ámbito del deporte profesional.

El incumplimiento de esta obligación será considerado como circunstancia agravante en caso de una futura sanción de naturaleza similar, conforme lo dispuesto en el artículo 24 del Código Disciplinario.

2º) Se sanciona al Director Técnico del Racing Club, Sr. Gonzalo Costas, con la suspensión de un (1) partido o, en su defecto, con la multa equivalente a veintiún (21) v.e. (\$483.000), conforme lo establecido en el artículo 13, inciso 1, apartado c), del Código Disciplinario vigente.

3º) Se sanciona al Preparador Físico del Racing Club, Sr. Federico Costas, con la suspensión de un (1) partido o, en su defecto, con la multa equivalente a veintiún (21) v.e. (\$483.000), conforme lo establecido en el artículo 13, inciso 1, apartado c), del Código Disciplinario vigente.

4º) Se multa al Racing Club en v.e 300 por aplicación del art. 7 Código Disciplinario.

ROSARIO CENTRAL c. GODOY CRUZ (Mendoza) Ira. 12/07/2025 EXPTE. 97465:

Se suspende por dos partidos al jugador Daniel Octavio Barrea, del Club Godoy Cruz de Mendoza. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

ATLÉTICO TUCUMÁN c. SAN MARTÍN (San Juan) Ira. 13/07/2025 EXPTE. 97493:

1º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$483.000), al director técnico Matías Sebastián Villavicencio, del Club Atlético Tucumán. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$483.000), al utilero Abel Edgar Moreno Soria, del Club San Martín de San Juan. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

RIVER PLATE c. PLATENSE Ira. 13/07/2025 EXPTE. 97494:

Se suspende por dos partidos al jugador Marcos Ezequiel Portillo, del Club Platense. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO RIESTRA c. LANÚS Ira. 14/07/2025 EXPTE. 97502:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Lautaro Germán Acosta, del Club Lanús. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

VÉLEZ SARSFIELD c. TIGRE Ira. 14/07/2025 EXPTE. 97509:

1º) Se suspende por un partido al jugador Ramón Ginés Arias Quinteros, del Club Tigre. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$483.000), al director técnico Guillermo Barros Schelotto, del Club Vélez Sarsfield. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

INDEPENDIENTE RIVADAVIA (Mendoza) c. NEWELL'S OLD BOYS Ira. 13/07/2025 EXPTE. 97515:

Se suspende por dos partidos al jugador Mauricio Cardillo, del Club Independiente Rivadavia de Mendoza. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

UNIÓN c. ESTUDIANTES DE LA PLATA Ira. 14/07/2025 EXPTE. 97510:

**VISTO:**

Que el director técnico del Club Estudiantes de La Plata, señor Eduardo Rodrigo Domínguez, fue expulsado en el encuentro contra su similar del Club Rosario Central, disputado el día 10 de Mayo de 2025, por la Fecha de Octavos de Final del Torneo Apertura 2025 de la L.P.F.-

**Y CONSIDERANDO:**

Que este Tribunal aplicó la pena de “*Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$483.000), al director técnico Eduardo Rodrigo Domínguez, del Club Estudiantes de La Plata. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.*”, publicada por Boletín Oficial N° 6690 el día 15 de Mayo, por expediente 97108.-

Que dicha sanción consiste en una fecha de suspensión, siendo la misma redimible por multa, el día 14 de Julio de 2025, el señor Domínguez dirigió el partido contra su similar del Club Unión, por la Fecha 1 del Torneo Clausura 2025 de la L.P.F.-

Que no ha ingresado a la casilla de correo oficial de este Tribunal comprobante alguno que acredite el pago de la multa impuesta.-

Que, a su vez, consultada la gerencia correspondiente, dicha dependencia ha verificado que, desde la fecha de publicación del Boletín correspondiente hasta la fecha del partido en cuestión, no se ha registrado ingreso alguno en la cuenta bancaria destinada a tal efecto que permita tener por cumplida la obligación de pago por parte del Club Estudiantes de La Plata.-

Por todo lo expuesto, El Tribunal de Disciplina Deportiva

**Resuelve:**

1º) Suspender por dos partidos al director técnico del Club Estudiantes de La Plata, señor Eduardo Rodrigo Domínguez. Art. 5 inc. 2. ap. c) del Código Disciplinario.-

**Expediente 97510 (Continuación):**

2º) Imponer una multa de v.e. 150 al Club Estudiantes de La Plata, en concordancia con los artículos 5 inciso 1 apartado c) y 7 inciso 1 del Código Disciplinario.-

**TRIBUNAL DE ÉTICA s/PRESENTACIÓN Inic. 17/07/2025 EXPTE. 97517:****AUTOS Y VISTOS:**

El traslado de actuaciones efectuado por el Tribunal de Ética de la Asociación del Fútbol Argentino en el día de la fecha, en relación con el Expediente N° 2/25, y el posible incumplimiento por parte del Club Atlético San Lorenzo de Almagro a una resolución previa de dicho Tribunal.

Que la resolución del Tribunal de Ética indicaba la obligación del Club Atlético San Lorenzo de Almagro de abstenerse de continuar cualquier procedimiento o trámite que involucre al Sr. Marcelo Moretti por los mismos hechos que motivan la investigación en curso ante el Tribunal de Ética, hasta tanto se resuelva en forma definitiva dicho expediente.

Que, conforme a la información elevada por el Tribunal de Ética, la Comisión Directiva del Club Atlético San Lorenzo de Almagro tiene previsto celebrar una reunión el día 18 de julio de 2025, en la cual se trataría el dictamen de su tribunal de ética y la resolución del Tribunal de Ética de la AFA.

**Y CONSIDERANDO:**

Que, en virtud de las facultades que le son propias a este Tribunal de Disciplina para velar por el cumplimiento de los estatutos y reglamentos de la Asociación del Fútbol Argentino por parte de sus clubes afiliados, y ante la eventualidad de un incumplimiento a una orden emanada de un órgano jurisdiccional de la AFA, resulta imperativo requerir al Club Atlético San Lorenzo de Almagro la información pertinente sobre lo resuelto en su reunión de Comisión Directiva.

Por todo lo expuesto, el Tribunal de Disciplina de la Asociación del Fútbol Argentino, en ejercicio de las facultades que le son propias,

**RESUELVE:**

**CORRER TRASLADO** al Club Atlético San Lorenzo de Almagro para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente, informe a este Tribunal lo resuelto en la reunión de su Comisión Directiva a celebrarse el día 18 de julio de 2025, en relación con el Sr. Marcelo Moretti y las actuaciones sumariales vinculadas a él.



REGISTRO DE JUGADORES s/PRESENTACIÓN Inic. 17/07/2025 EXPTE. 97518:

En atención al Certificado de Transferencia Internacional remitido, del cual surge que el jugador Rodrigo Azumendi mantiene pendiente el cumplimiento de un total de ocho (8) partidos de suspensión, y conforme a lo establecido en el Artículo 12, incisos 1 y 2 del Reglamento sobre el Estatuto y la Transferencia de Jugadores de FIFA, este Tribunal de Disciplina Deportiva considera que corresponde aguardar a que la Comisión Disciplinaria de FIFA haga extensiva dicha sanción a nivel internacional mediante la correspondiente decisión.

En consecuencia, hasta tanto no se disponga expresamente la extensión de la sanción por parte de la autoridad competente de FIFA, el jugador se encuentra habilitado para actuar en el ámbito local.

**PRIMERA NACIONAL**

GIMNASIA Y TIRO (Salta) c. ALMAGRO Ira.Nac. 29/06/2025 EXPTE. 97386:

En atención a la presentación realizada por el Club Gimnasia y Tiro de Salta, por la cual solicita apelar la sanción impuesta al jugador Matías Morello, suspendido por tres fechas, siendo dicha pena inapelable, estese a lo resuelto con fecha 3 de Julio de 2025. Art. 67 3.3 del Estatuto.-

COLÓN c. MITRE (Santiago del Estero) Ira.Nac. 30/06/2025 EXPTE. 97414:

Se multa al Club Colón en v.e. 300. Art. 7 del Código Disciplinario.-

ATLANTA c. ARSENAL F.C. Ira.Nac. 06/07/2025 EXPTE. 97420.001:

1º) Se le da por cumplida la sanción al jugador Jorge Vidal Valdez Chamorro, del Club Atlanta. Art. 25 del Código Disciplinario.-

2º) Se le da por cumplida la sanción al jugador Leonardo Ezequiel Flores, del Club Atlanta. Art. 25 del Código Disciplinario.-

COLEGIALES c. ATLANTA Ira.Nac. 12/07/2025 EXPTE. 97466:

Se suspende por un partido al jugador Federico Ezequiel Marín, del Club Colegiales. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

DEFENSORES UNIDOS c. GIMNASIA Y ESGRIMA (Mendoza) Ira.Nac. 12/07/2025 EXPTE. 97467:

1º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$388.500), al director técnico Diego Sebastián Farías, del Club Defensores Unidos. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$388.500), al utilero Walter Omar Gómez, del Club Defensores Unidos. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

SAN MARTÍN (Tucumán) c. LOS ANDES Ira.Nac. 12/07/2025 EXPTE. 97468:



## ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

### TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Se suspende por un partido al jugador Nazareno Gabriel Fernández Colombo, del Club Los Andes. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

DEFENSORES DE BELGRANO c. NUEVA CHICAGO Ira.Nac. 12/07/2025 EXPTE. 97495:

Se suspende por un partido al jugador Luciano Federico Correa, del Club Defensores de Belgrano. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

DEPORTIVO MORÓN c. AGROPECUARIO ARGENTINO Ira.Nac. 12/07/2025 EXPTE. 97496:

Se suspende por un partido al jugador Emilio Sebastián Lazza, del Club Deportivo Morón. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

ESTUDIANTES c. GIMNASIA Y ESGRIMA (Jujuy) Ira.Nac. 12/07/2025 EXPTE. 97497:

Se suspende por un partido al jugador Milton David Álvarez, del Club Gimnasia y Esgrima de Jujuy. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

### TERCERA NACIONAL

GIMNASIA Y ESGRIMA (Mendoza) c. DEPORTIVO MORÓN 3ra.Nac. 10/07/2025 EXPTE. 97469:

Se suspende por tres partidos al jugador Kevin Fabricio Guido Olguín, del Club Gimnasia y Esgrima de Mendoza. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

SAN MIGUEL c. ESTUDIANTES 3ra.Nac. 10/07/2025 EXPTE. 97470:

Se suspende por tres partidos al jugador Tomás Ignacio Gómez, del Club San Miguel. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

### PRIMERA B

SACACHISPAS F.C. c. COMUNICACIONES Ira.B. 09/07/2025 EXPTE. 97462:

1º) Se aprueba la medida autorizada en el Boletín 6718 Bis del día 12 de Julio de 2025.-

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$315.000), al director técnico Agustín Eduardo Castiglione, del Sacachispas F.C. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

SAN MARTÍN c. DEPORTIVO ARMENIO Ira.B. 09/07/2025 EXPTE. 97463:

1º) Se aprueba la medida autorizada en el Boletín 6718 Bis del día 12 de Julio de 2025.-

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$315.000), al director técnico Ezequiel Martín Barabás, del Club San Martín. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

ARGENTINO DE MERLO c. SPORTIVO ITALIANO Ira.B. 13/07/2025 EXPTE. 97471:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$315.000), al preparador físico Alejandro Migrone, del Club Argentino de Merlo. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO LAFERRERE c. DEPORTIVO MERLO Ira.B. 12/07/2025 EXPTE. 97472:



## ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

### TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Se suspende por un partido al jugador Agustín Eloy Rodríguez, del Club Deportivo Laferrere. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

**FERROCARRIL MIDLAND c. ARGENTINO DE MERLO Ira.B. 09/07/2025 EXPTE. 97473:**

Se suspende por dos partidos al jugador Enzo Daniel Zárate, del Club Argentino de Merlo. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

**REGISTRO DE JUGADORES s/PRESENTACIÓN Inic. 14/07/2025 EXPTE. 97481:**

1º) Adoptar y ejecutar la sanción disciplinaria pendiente que pesa sobre el jugador Ignacio Liporace Nuet, conforme a la notificación de la Federación de Fútbol de Gibraltar.-

2º) Determinar que dicha sanción consiste en una (1) fecha de suspensión, deberá ser cumplida en el primer partido oficial que dispute el Club Brown en el Torneo Local.-

**ACASSUSO c. EXCURSIONISTAS Ira.B. 13/07/2025 EXPTE. 97503:**

Se suspende por un partido al jugador Thiago Tomás Schiavulli, del Club Excursionistas. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

### **TERCERA B**

**REAL PILAR F.C. c. SAN MARTÍN 3ra.B. 03/07/2025 EXPTE. 97474:**

Se suspende por un partido al jugador Mateo Catarino, del Real Pilar F.C. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

**COMUNICACIONES c. FLANDRIA 3ra.B. 15/07/2025 EXPTE. 97516:**

1º) Se suspende por un partido al jugador Nicolás Ruiz, del Club Comunicaciones. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

2º) Se suspende por un partido al jugador Santiago Bustos, del Club Flandria. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

### **PRIMERA C**

**ATLAS c. VICTORIANO ARENAS Ira.C. 08/07/2025 EXPTE. 97422.006:**

Se suspende por tres partidos al jugador Mariano Matías Ramírez, del Club Atlas. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

**DEFENSORES DE CAMBACERES c. EL PORVENIR Ira.C. 13/07/2025 EXPTE. 97475:**

Se suspende por un partido al jugador Darío Leonel Bolig, del Club El Porvenir. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

**GENERAL LAMADRID c. CAMIONEROS Ira.C. 11/07/2025 EXPTE. 97476:**

1º) Se suspende por un partido al jugador Brandon Alex Balbachán, del Club General Lamadrid. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$283.500), al director técnico Maximiliano Gastón Rama, del Club General Lamadrid. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

**JUVENTUD UNIDA c. DEPORTIVO PARAGUAYO Ira.C. 12/07/2025 EXPTE. 97477:**



## ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

### TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Se suspende por tres partidos al jugador Juan Pablo Mendoza, del Club Deportivo Paraguayo. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

ESTRELLA DEL SUR c. ARGENTINO (Rosario) Ira.C. 14/07/2025 EXPTE. 97504:

Se suspende por tres partidos al jugador Thiago Bartalini, del Club Argentino de Rosario. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

LEANDRO N. ALEM c. JUSTO JOSÉ DE URQUIZA Ira.C. 12/07/2025 EXPTE. 97505:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$283.500), al director técnico Juan Manuel Alomo, del Club Justo José de Urquiza. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

MERCEDES c. DEPORTIVO MUÑIZ Ira.C. 12/07/2025 EXPTE. 97506:

Se suspende por tres partidos al jugador Diego Leonel Guex, del Club Deportivo Muñiz. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

SPORTIVO BARRACAS c. LUJÁN Ira.C. 14/07/2025 EXPTE. 97507:

1º) Se suspende por un partido al jugador Franco Tomás Rebussone, del Club Sportivo Barracas. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$283.500), al aguatero Juan Pablo Rial, del Club Sportivo Barracas. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende por tres partidos al jugador Martín Facundo Duna, del Club Luján. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

4º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$283.500), al preparador físico Jorge Alejandro Menoud, del Club Luján. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

## TERCERA C

DEPORTIVO PARAGUAYO c. LUJÁN 3ra.C. 24/06/2025 EXPTE. 97400:

Se suspende por dos partidos, al director técnico Gustavo Adrián Brito, del Club Luján. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

CENTRO ESPAÑOL c. LEANDRO N. ALEM 3ra.C. 10/07/2025 EXPTE. 97478:

Se suspende por un partido al jugador Gonzalo Nicolás Sánchez, del Club Centro Español. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

DEFENSORES DE CAMBACERES c. VICTORIANO ARENAS 3ra.C. 10/07/2025 EXPTE. 97479:

Se suspende por tres partidos al jugador Rodrigo Ezequiel Ríos Marza, del Club Victoriano Arenas. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO ESPAÑOL c. CAÑUELAS F.C. 3ra.C. 10/07/2025 EXPTE. 97480:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Santino Nicolás Felizzola, del Club Deportivo Español. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por tres partidos al jugador Thomas Lautaro Arburua, del Cañuelas F.C. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

EL PORVENIR c. CENTRAL BALLESTER 3ra.C. 08/07/2025 EXPTE. 97508:

1º) Se suspende por un partido al jugador Agustín Mateo Piridjian, del Club El Porvenir. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

Expediente 97508 (Continuación):



2º) Se suspende por un partido al jugador Facundo Luciano Arcas, del Club El Porvenir. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

CENTRAL BALLESTER c. CLAYPOLE 3ra.C. 15/07/2025 EXPTE. 97511:

Se suspende por dos partidos al jugador Federico Iván Vega, del Club Central Ballester. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

### **FÚTBOL FEMENINO**

FLANDRIA c. ARGENTINO DE QUILMES Ira. 05/07/2025 EXPTE. 97424.004

Se dispone se fije nueva fecha para la prosecución de este partido. Art. 15 del Código Disciplinario.-

LUJÁN c. QUILMES A.C. Ira. 05/07/2025 EXPTE. 97424.005:

1º) Se suspende por tres partidos a la jugadora Guadalupe Agustina Miño, del Club Luján. Art. 13 1. f) del Código Disciplinario y Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

2º) Se advierte a ambos clubes, que deberán arbitrar las medidas necesarias tendientes a evitar hechos como los aquí denunciados.-

ALDOSIVI (Mar del Plata) c. DEPORTIVO MERLO Ira. 13/07/2025 EXPTE. 97498.001:

1º) Se suspende por un partido a la jugadora Sol Contrera, del Club Aldosivi de Mar del Plata. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$283.500), al delegado Tomás Martín Corvino, del Club Aldosivi de Mar del Plata. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

ALL BOYS c. ESTUDIANTES DE LA PLATA Ira. 13/07/2025 EXPTE. 97498.002:

Se suspende por un partido a la jugadora María Laura Sampedro, del Club Estudiantes de La Plata. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

ARSENAL F.C. c. LUJÁN Ira. 13/07/2025 EXPTE. 97498.003:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$283.500), al delegado Fernando Martín Juárez Durán, del Club Luján. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

CLAYPOLE c. FLANDRIA Ira. 12/07/2025 EXPTE. 97498.004:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$283.500), al delegado Ramiro Nicolás Marrafeiro, del Club Flandria. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

SARMIENTO c. DEPORTIVO MORÓN Ira. 12/07/2025 EXPTE. 97498.005:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$283.500), al delegado Santiago de Luca, del Club Sarmiento. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

UNIÓN c. EL PORVENIR Ira. 12/07/2025 EXPTE. 97498.006:

Se suspende por tres partidos a la jugadora Martina Mariel Arraya, del Club El Porvenir. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

### **SUB. 19**

SAN LORENZO DE ALMAGRO c. ESTUDIANTES DE LA PLATA Sub. 19, Sub. 16 Y Sub. 14 29/06/2025 EXPTE. 97432.002:



## ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

### TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Se dan por perdidos estos partidos al Club San Lorenzo de Almagro, debiendo registrarse como resultado de los encuentros 3-0 a favor del Club Estudiantes de La Plata. Arts. 15 I. y 26 I. del Código Disciplinario.-  
ESTUDIANTES DE LA PLATA c. BELGRANO (Córdoba) Sub. 19 13/07/2025 EXPTE. 97512.001:

Se suspende por un partido a la jugadora María Luján Díaz, del Club Estudiantes de La Plata. Art. 13 I. a) del Código Disciplinario.-

UAI URQUIZA c. SAT Sub. 19 13/07/2025 EXPTE. 97512.002:

Se suspende por un partido a la jugadora Yohana Insfrán González, del Club SAT. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

#### SUB. 16

RACING CLUB c. VÉLEZ SARSFIELD Sub. 16 13/07/2025 EXPTE. 97512.003:

Se suspende por tres partidos a la jugadora Abril Daniela Salvetti, del Racing Club. Art. 13 I. h) del Código Disciplinario.-

#### SUB. 14

ESTUDIANTES DE LA PLATA c. BOCA JUNIORS Sub. 14 22/06/2025 EXPTE. 97433:

1º) Se multa al Club Estudiantes de La Plata en v.e. 50. Art. 5 I. c) del Código Disciplinario.-

2º) Remítase copia del informe del árbitro, al Departamento de Equidad y Género, a sus efectos.-

RACING CLUB c. VÉLEZ SARSFIELD Sub. 14 13/07/2025 EXPTE. 97512.004:

Se suspende por tres partidos a la jugadora Milena Celeste Solís, del Club Vélez Sarsfield. Art. 13 I. i) del Código Disciplinario.-

## DIVISIONES JUVENILES

#### CUARTA DIVISIÓN

BOCA JUNIORS c. ATLÉTICO TUCUMÁN 4ta. 12/07/2025 EXPTE. 97484.001:

Se suspende por dos partidos al jugador Blas Moyano, del Club Boca Juniors. Art. 13 I. e) del Código Disciplinario.-

CENTRAL CÓRDOBA (Santiago del Estero) c. BELGRANO (Córdoba) 4ta. 12/07/2025 EXPTE. 97484.002:

Se suspende por dos partidos al jugador Alan Emanuel Tello, del Club Central Córdoba de Santiago del Estero. Art. 13 I. e) del Código Disciplinario.-

ALMIRANTE BROWN c. ESTUDIANTES 4ta. Nac. 12/07/2025 EXPTE. 97484.003:

Se suspende por tres partidos al jugador Jeremías Joel González, del Club Estudiantes. Art. 13 I. i) del Código Disciplinario.-

SAN MIGUEL c. DEFENSORES UNIDOS 4ta. Nac. 12/07/2025 EXPTE. 97484.004:



## ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

### TRIBUNAL DE DISCIPLINA

1º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Thiago Alexander Carabajal, del Club Defensores Unidos. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Alexis Ríos del Club Defensores Unidos. Art. 13 1.j) del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO LAFERRERE c. CLAYPOLE 4ta. B 12/07/2025 EXPTE. 97484.005:

Se suspende por tres partidos al jugador Ignacio Rodríguez, del Club Claypole. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO ESPAÑOL c. EXCURSIONISTAS 4ta. B 12/07/2025 EXPTE. 97484.006:

Se suspende por dos partidos al jugador Andrés Ángel Rojas Jorge, del Club Deportivo Español. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

FERROCARRIL MIDLAND c. FLANDRIA 4ta. B 12/07/2025 EXPTE. 97484.007:

Se suspende por tres partidos al jugador Antonio Marrone, del Club Flandria. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

SPORTIVO DOCK SUD c. ARGENTINO DE QUILMES 4ta. B 12/07/2025 EXPTE. 97484.012:

Se suspende por tres partidos al jugador Thiago Joaquín Varini, del Club Sportivo Dock Sud. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

VILLA SAN CARLOS c. CAÑUELAS F.C. 4ta. B 13/07/2025 EXPTE. 97484.008:

Se suspende por tres partidos al jugador Alejo Urquijo Balbiani, del Club Villa San Carlos. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

DEFENSORES DE GLEW c. DEFENSORES DE CAMBACERES 4ta. C 12/07/2025 EXPTE. 97484.009:

Se suspende por dos partidos al jugador Luna Joaquín Rolón, del Club Defensores de Cambaceres. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO METALÚRGICO c. D10 FOOTBALL CLUB 4ta. C 12/07/2025 EXPTE. 97484.010:

Se suspende por tres partidos al jugador Mauricio Miguel Talavera, del D10 Football Club. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

EL PORVENIR c. ESTRELLA DEL SUR 4ta. C 06/07/2025 EXPTE. 97425.016:

1º) Se dispone se fije nueva fecha para la disputa de este partido. Art. 15 1. del Código Disciplinario.-

2º) Se dispone que el Club Estrella del Sur, abone al Club El Porvenir, los gastos inherentes a la realización del partido, previa presentación fehaciente del pago. Art. 45 del Código Disciplinario.-

PUERTO NUEVO c. LEANDRO N. ALEM 4ta. C 12/07/2025 EXPTE. 97484.011:

Se suspende por tres partidos al jugador Gonzalo Amir Astiazú Armoa, del Club Puerto Nuevo. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

ROMA c. DEPORTIVO MUÑIZ 4ta.C. 21/06/2025 EXPTE. 97365.074:

En atención a la presentación realizada por el Club Roma, estese a lo resuelto con fecha 10 de Julio de 2025.-

## QUINTA DIVISIÓN

CENTRAL CÓRDOBA (Santiago del Estero) c. BELGRANO (Córdoba) 5ta. 12/07/2025 EXPTE. 97485.001:



## ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

### TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Se suspende por dos partidos al jugador Santino Morre, del Club Central Córdoba de Santiago del Estero. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

INDEPENDIENTE RIVADAVIA (Mendoza) c. SAN LORENZO DE ALMAGRO 5ta. 12/07/2025 EXPTE. 97485.002:

Se suspende por tres partidos al jugador Mauro Gabriel Tolaba Robledo, del Club Independiente Rivadavia de Mendoza. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

RACING CLUB c. GODOY CRUZ (Mendoza) 5ta. 12/07/2025 EXPTE. 97485.003:

1º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$483.000), al preparador físico Mariano Ezequiel Sorbo, del Racing Club. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por tres partidos al jugador Axel Agustín Vecchi, del Club Godoy Cruz de Mendoza. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

SAN MARTÍN (San Juan) c. FERRO CARRIL OESTE 5ta. 12/07/2025 EXPTE. 97485.004:

Se suspende por tres partidos al jugador Joaquín Bautista Villordo Barragán, del Club San Martín de San Juan. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

AGROPECUARIO ARGENTINO c. TRISTÁN SUÁREZ 5ta. Nac. 12/07/2025 EXPTE. 97485.005:

Se suspende por tres partidos al jugador Ian Ezequiel Balbuena, del Club Tristán Suárez. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

ALMIRANTE BROWN c. ESTUDIANTES 5ta. Nac. 12/07/2025 EXPTE. 97485.006:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Salvador Ezequiel Carbonaro, del Club Estudiantes. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

TALLERES c. LOS ANDES 5ta. Nac. 11/07/2025 EXPTE. 97485.007:

Se suspende por dos partidos al jugador Franco Leonel Flores, del Club Los Andes. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

VILLA DÁLMIKE c. TEMPERLEY 5ta. Nac. 12/07/2025 EXPTE. 97485.008:

Se suspende por dos partidos al jugador Thiago Esteban Espíndola Gómez, del Club Temperley. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

VILLA SAN CARLOS c. CAÑUELAS F.C. 5ta. B 13/07/2025 EXPTE. 97485.009:

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Felipe Santiago Marcilese del Club Villa San Carlos. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

2º) Se hace saber al Cañuelas F.C., que deberá informar dentro del término de cinco días, el diagnóstico médico del jugador que saliera lesionado a los treinta y cuatro minutos de juego.-

Expediente 97485.009 (Continuación):



3º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Villa San Carlos debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

CENTRAL BALLESTER c. JUVENTUD UNIDA 5ta. C 13/07/2025 EXPTE. 97485.010:

Se suspende por dos partidos al jugador Alan Ulises Romero, del Club Juventud Unida. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

CENTRO ESPAÑOL c. DON BOSCO 5ta. C 13/07/2025 EXPTE. 97485.011:

Se suspende por dos partidos al jugador Amadeo Alejo Ivani, del Club Don Bosco. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

## SEXTA DIVISIÓN

CENTRAL CÓRDOBA (Santiago del Estero) c. BELGRANO (Córdoba) 6ta. 12/07/2025 EXPTE. 97486.001:

Se suspende por dos partidos al jugador Juan Teófilo Gómez, del Club Central Córdoba de Santiago del Estero. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

INDEPENDIENTE RIVADAVIA (Mendoza) c. SAN LORENZO DE ALMAGRO 6ta. 12/07/2025 EXPTE. 97486.002:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Lucas Leonel García Vera, del Club San Lorenzo de Almagro. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Mateo Germán Iglesias Romero, del Club San Lorenzo de Almagro. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

RACING CLUB c. GODOY CRUZ (Mendoza) 6ta. 12/07/2025 EXPTE. 97486.003:

1º) Se suspende por dos partidos al jugador Maximiliano Agustín Anzorena Hernández, del Club Godoy Cruz de Mendoza. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por tres partidos al jugador Cristian Jorge Sola, del Club Godoy Cruz de Mendoza. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

SARMIENTO c. GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA 6ta. 12/07/2025 EXPTE. 97486.004:

Se suspende por dos partidos al jugador Jeremías Sellart, del Club Sarmiento. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

UNIÓN c. FERRO CARRIL OESTE 6ta. 28/06/2025 EXPTE. 97404.042:

1º) Se suspende por cinco partidos al jugador Marcos Norberto Fredes, del Club Ferro Carril Oeste. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

2º) Se multa al Club Unión en v.e. 50. Art. 12 3. a) del Código Disciplinario.-

ALMAGRO c. ARSENAL F.C. 6ta. Nac. 12/07/2025 EXPTE. 97486.005:

Se suspende por dos partidos al jugador Lautaro Emanuel Chazarreta del Club Almagro. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

ATLANTA c. BROWN 6ta. Nac. 12/07/2025 EXPTE. 97486.006:

Se suspende por dos partidos al jugador Derek Fernando Véliz, del Club Brown. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

TALLERES c. LOS ANDES 6ta. Nac. 11/07/2025 EXPTE. 97486.014:



1º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Damián Marcelo Urbina, del Club Los Andes. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por tres partidos al jugador Thiago Gutiérrez Vázquez, del Club Los Andes. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende por tres partidos al jugador Lautaro Valentín Correa, del Club Talleres. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

VILLA DÁLMIKE c. TEMPERLEY 6ta. Nac. 12/07/2025 EXPTE. 97486.007:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Mateo Robledo, del Club Villa Dálmine. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por tres partidos al jugador Joel Abregú, del Club Temperley. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

BERAZATEGUI c. ITUZAINGÓ 6ta. B 13/07/2025 EXPTE. 97486.008:

Se suspende por tres partidos al jugador Luka Santino Fernández, del Club Berazategui. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO LAFERRERE c. CLAYPOLE 6ta. B 12/07/2025 EXPTE. 97486.009:

Se suspende por tres partidos al jugador Thiago Fernando Daniel Obes, del Club Deportivo Laferrere. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO MERLO c. SACACHISPAS F.C. 6ta. B 06/07/2025 EXPTE. 97427.009:

1º) Se mantiene la suspensión provisional al jugador Thiago Ezequiel Vasconcel, del Club Deportivo Merlo. Art. 47 del Código Disciplinario.-

2º) Se reitera al Sacachispas F.C., que deberá informar dentro del término de cinco días, el diagnóstico médico del jugador que saliera lesionado a los treinta minutos de juego, bajo apercibimiento de aplicarse las respectivas disposiciones reglamentarias.-

VILLA SAN CARLOS c. CAÑUELAS F.C. 6ta. B 13/07/2025 EXPTE. 97486.010:

1º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$315.000), al aguatero Patricio Tomás López, del Club Villa San Carlos. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por dos partidos al jugador Federico Giancristófaro del Club Villa San Carlos. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende por dos partidos al jugador Tobías Oliver, del Club Villa San Carlos. Art. 13 1. b) del Código Disciplinario.-

4º) Se suspende por dos partidos al jugador Santiago Vila, del Club Villa San Carlos. Art. 13 1. b) del Código Disciplinario.-

5º) Se suspende por dos partidos al jugador Gaspar Elías Gómez, del Cañuelas F.C. Art. 13 1. f) del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO METALÚRGICO c. D10 FOOTBALL CLUB 6ta. C 12/07/2025 EXPTE. 97486.011:

Se suspende por tres partidos al jugador Tiago Néstor Chamorro, del Club Deportivo Metalúrgico. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

ESTRELLA DEL SUR c. LUGANO 6ta. C 12/07/2025 EXPTE. 97486.012:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Bautista Jesús Díaz, del Club Estrella del Sur. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-



Expediente 97486.012 (Continuación):

- 2º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Gonzalo Andrés Barrios del Club Lugano. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-  
3º) Se suspende por tres partidos al jugador Benjamín Toledo Tibaldi, del Club Lugano. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-  
4º) Se hace saber al Club Estrella del Sur, que deberá informar dentro del término de cinco días, el diagnóstico médico del jugador que saliera lesionado a los cincuenta y ocho minutos de juego.-

GENERAL LAMADRID c. DEPORTIVO PARAGUAYO 6ta. B 13/07/2025 EXPTE. 97486.013:

- 1º) Se suspende por dos partidos al jugador Joel Matías Meza, del Club General Lamadrid. Art. 13 1. b) del Código Disciplinario.-  
2º) Se suspende por dos partidos al jugador Leandro Ezequiel Fernández, del Club Deportivo Paraguayo. Art. 13 1. b) del Código Disciplinario.-

**SÉPTIMA DIVISIÓN**

COLÓN c. DEFENSA Y JUSTICIA 7ma. 12/07/2025 EXPTE. 97487.001:

Se suspende por tres partidos al jugador Máximo Quagliaro, del Club Colón. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

ALMIRANTE BROWN c. BROWN 7ma. Nac. 05/07/2025 EXPTE. 97428.002:

- 1º) Se dispone se fije nueva fecha para la disputa de este partido. Art. 15 1. del Código Disciplinario.-  
2º) Se dispone que el Club Brown abone al Club Almirante Brown, los gastos inherentes a la realización del partido, previa presentación fehaciente del pago. Art. 45 del Código Disciplinario.-

ARSENAL F.C. c. ALMAGRO 7ma. Nac. 12/07/2025 EXPTE. 97487.002:

Se suspende por tres partidos al jugador Yain Dylan Pace, del Club Almagro. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

DEFENSORES UNIDOS c. SAN MIGUEL 7ma. Nac. 12/07/2025 EXPTE. 97487.003:

- 1º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Sergio Román Riquelme, del Club San Miguel. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-  
2º) Se suspende por dos partidos al jugador Jonás Valentín Kusak, del Club San Miguel. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

LOS ANDES c. TALLERES 7ma., 8va. y 9na. Nac. 12/07/2025 EXPTE. 97501:

- 1º) Se suspende por tres partidos al jugador Ezekiel Joaquín Banuera, del Club Talleres. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-  
2º) Se suspende por tres partidos al jugador Ciro Benjamín Díaz, del Club Talleres. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-  
3º) Se suspende por tres partidos al jugador Santino Benjamín Ponce, del Club Talleres. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-  
4º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Talleres, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-



ARGENTINO DE QUILMES c. SPORTIVO DOCK SUD 7ma. B 12/07/2025 EXPTE. 97487.004:

- 1º) Se suspende por dos partidos al jugador Tomás Fiorani Fineschi, del Club Argentino de Quilmes. Art. 13 1. b) del Código Disciplinario.-
- 2º) Se suspende por tres partidos al jugador Nahir Benjamín Soto, del Club Sportivo Dock Sud. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-
- 3º) Se suspende por dos partidos al jugador Felipe Ernesto Tello del Club Sportivo Dock Sud. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-
- 4º) Se suspende por dos partidos al jugador Santino Miño, del Club Sportivo Dock Sud. Art. 13 1. b) del Código Disciplinario.-
- 5º) Se suspende por dos partidos al jugador Lionel Thiago Quiroz del Club Sportivo Dock Sud. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

DEFENSORES DE CAMBACERES c. DEFENSORES DE GLEW 7ma. C 12/07/2025 EXPTE. 97487.005:

Se suspende por tres partidos al jugador Axel Facundo Benítez Miranda, del Club Defensores de Glew. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

DEFENSORES DE GLEW c. DEPORTIVO PARAGUAYO 7ma. C 06/07/2025 EXPTE. 97487.006:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Defensores de Glew debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

JUVENTUD UNIDA c. ACADEMIA CONTROL ORIENTADO 7ma., 8va. y 9na. C 07/06/2025 EXPTE. 97428.008:

- 1º) Se dispone se fije nueva fecha para la disputa de estos partidos. Art. 15 1. del Código Disciplinario.-
- 2º) Se dispone que el Club Juventud Unida abone al Club Academia Control Orientado, los gastos de traslado, previa presentación fehaciente del pago. Art. 45 del Código Disciplinario.-
- 3º) Remítase copia del informe del árbitro, a la Comisión Especial de Estadios, a sus efectos.-

JUVENTUD UNIDA c. DEPORTIVO METALÚRGICO 7ma. C 24/05/2025 EXPTE. 97428.009:

- 1º) Se dispone se fije nueva fecha para la disputa de este partido. Art. 15 1. del Código Disciplinario.-
- 2º) Se dispone que el Club Juventud Unida abone al Club Deportivo Metalúrgico, los gastos de traslado, previa presentación fehaciente del pago. Art. 45 del Código Disciplinario.-
- 3º) Remítase copia del informe del árbitro, a la Comisión Especial de Estadios, a sus efectos.-

LUGANO c. ESTRELLA DEL SUR 7ma. C 12/07/2025 EXPTE. 97487.007:

Se suspende por dos partidos al jugador Santiago Fabián Vilche del Club Estrella del Sur. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

SPORTIVO BARRACAS c. DEPORTIVO MUÑIZ 7ma. C 13/07/2025 EXPTE. 97487.008:

- 1º) Se suspende por dos partidos al jugador Tobías Ezequiel Sandoval, del Club Deportivo Muñiz. Art. 13 1. b) del Código Disciplinario.-

Expediente 97487.008 (Continuación):

2º) Se suspende por dos partidos al jugador Fabricio Sebastián Luna, del Club Deportivo Muñiz. Art. 13 1. b) del Código Disciplinario.-

**OCTAVA DIVISIÓN**COLÓN c. DEFENSA Y JUSTICIA 8va. 12/07/2025 EXPTE. 97488.001:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$483.000), al preparador físico Lucas Tahiel Buzali, del Club Defensa y Justicia. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

ARSENAL F.C. c. ALMAGRO 8va. Nac. 12/07/2025 EXPTE. 97488.002:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Fabio Daniel Fleitas Aquino, del Club Almagro. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

TEMPERLEY c. VILLA DÁLMINE 8va. Nac. 12/07/2025 EXPTE. 97488.003:

Se suspende por dos partidos al jugador Felipe Amaya, del Club Villa Dálmine. Art. 13 1. b) del Código Disciplinario.-

TRISTÁN SUÁREZ c. AGROPECUARIO ARGENTINO 8va. Nac. 12/07/2025 EXPTE. 97488.004:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Francisco Daniel Peral, del Club Tristán Suárez. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por tres partidos al jugador Elías Nahuel Caraballo, del Club Agropecuario Argentino. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

ARGENTINO DE MERLO c. SACACHISPAS F.C. 8va. B 12/07/2025 EXPTE. 97488.005:

Se suspende por dos partidos al jugador Ever Juan Manuel Pérez del Sacachispas F.C. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

FLANDRIA c. FERROCARRIL MIDLAND 8va. B 12/07/2025 EXPTE. 97488.006:

Se suspende por tres partidos al jugador Batista Simón Maidana, del Club Ferrocarril Midland. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

DEFENSORES DE CAMBACERES c. DEFENSORES DE GLEW 8va. C 12/07/2025 EXPTE. 97488.007:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$283.500), al aguatero Mariano Antonio Díaz, del Club Defensores de Glew. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

EL PORVENIR c. EVERTON 8va. C 12/07/2025 EXPTE. 97488.008:

Se suspende por tres partidos al jugador Thiago Taglioretti, del Club El Porvenir. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

JUVENTUD UNIDA c. CENTRAL BALLESTER 8va. C 13/07/2025 EXPTE. 97488.009:

1º) Se suspende por dos partidos al jugador Tiago Benjamín Benítez Acuña, del Club Juventud Unida. Art. 13 1. b) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por dos partidos al jugador Kevin Dure, del Club Central Ballester. Art. 13 1. b) del Código Disciplinario.-

**NOVENA DIVISIÓN**

COMUNICACIONES c. ACASSUSO 9na. Nac. 12/07/2025 EXPTE. 97489.001:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$388.500), al director técnico Pablo Ariel Crosa, del Club Comunicaciones. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

DEFENSORES DE CAMBACERES c. DEFENSORES DE GLEW 9na. C 12/07/2025 EXPTE. 97489.002:

Se suspende por tres partidos al jugador Valentín Lionel Herrera Ríos, del Club Defensores de Glew. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

EL PORVENIR c. EVERTON 9na. C 12/07/2025 EXPTE. 97489.003:

Se suspende por tres partidos al jugador Joaquín Ballester, del Club El Porvenir. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

VICTORIANO ARENAS c. ACADEMIA CONTROL ORIENTADO 9na. C 12/07/2025 EXPTE. 97489.004:

1º) Se suspende por dos partidos al jugador Ian Ezequiel Iturrez, del Club Victoriano Arenas. Art. 13 1. b) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por dos partidos al jugador Miguel Ángel Pérez, del Club Academia Control Orientado. Art. 13 1. b) del Código Disciplinario.-

CAMPEONATOS DE DIVISIONES JUVENILES DE 4ta. A 9na. Inic. 14/07/2025 EXPTE. 97490:

Se suspende por un partido a los siguientes jugadores:

MARQUES MOLINA Giovanni S.	Argentinos Juniors	4a.
CABALLERO Juan Ignacio	All Boys	"
RODRÍGUEZ Lucas Valentín	Sportivo Dock Sud	"
VERDE Lisandro	Don Bosco	"
ÁLVAREZ Lucas Leandro	Juventud Unida	"
LÓPEZ GARCETE Isidro David	Boca Juniors	5a.
CAPPONI José Luis	Defensa y Justicia	"
CASTRO Alejo Nahuel	Independiente	"
AGUIRRE Santino Benjamín	Racing Club	"
REA Tomás David	San Lorenzo de Alm.	"
ESPINOZA Dylan Leonel	Atlas	"
ROLÓN Luis Sebastián	Leandro N. Alem	"
ROPERO Francisco	Indep. Rivadavia (Mza.)	6a.
FERRARI Enzo	Nueva Chicago	"
PEREYRA Aaron Benjamín	Tristán Suárez	"
CASTRELLÓN Thiago Adriel	Villa Dálmine	"
ÁLVAREZ Juan Ignacio	Deportivo Español	"
MACIEL Federico Gabriel	Deportivo Laferrere	"
GIMÉNEZ MORE Sebastián A.	Deportivo Merlo	"
VOLKMER Tobías Benjamín	Excursionistas	"
RAÑA Pablo Alexis	Ferrocarril Midland	"
SERRA Pablo Germán	El Porvenir	"
GARZÓN Sergio Ramiro A.	Leandro N. Alem	"



## ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

### TRIBUNAL DE DISCIPLINA

#### Expediente 97490 (Continuación):

AMEZ Cristian Uriel	San Telmo	7a.
MUSACCIO ESPINOSA Giuliano	Talleres	"
GÓMEZ Máximo Nicolás	Argentino de Quilmes	"
ROMERO Román Agustín	Claypole	"
GUILLEN GETTE Giuliano	Atlas	"
GARCÍA SERVÍN Kevin Tobías	Deportivo Metalúrgico	"
BONETTO Thiago Lucas Benjamín	"	"
OVELAR Diogo Facundo	Leandro N. Alem	"
SERRANO Uriel Valentín	SAT	"
VERA Maximiliano Valentín	Defensa y Justicia	8a.
GRILLO Emiliano Axel	Sarmiento	"
SUÁREZ Benjamín Iván	San Miguel	"
MARTÍNEZ Bautista	Villa Dálmine	"
MÉNDEZ Mateo Tiziano	Banfield	9a.
JUÁREZ AGUIRRE Matheo Nicolás	Colón	"
RAIMONDI Mateo Esteban	Def. de Cambaceres	"
Conforme Artículos 12 y 13 del Código Disciplinario.-		

#### FUTSAL

#### **PRIMERA DIVISIÓN**

NICOLÁS AVELLANEDA c. EXCURSIONISTAS 1ra. 06/07/2025 EXPTE. 97434.013:

Se multa al Club Nicolás Avellaneda en v.e. 50. Art. 12 3 a) del Código Disciplinario.-

FERRO CARRIL OESTE c. BOCA JUNIORS 1ra. 04/07/2025 EXPTE. 97434.017:

En cuanto al jugador Juan Cruz López Mosquera, del Club Ferro Carril Oeste, acumúlense las presentes actuaciones al expediente 97483.003.-

CAMIONEROS c. RIVER PLATE 1ra. 12/07/2025 EXPTE. 97482.001:

Se suspende por un partido o multa v.e. 21 (\$189.000), al delegado Mauro Damián Riente, del Club River Plate. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

HEBRAICA c. NEWELL'S OLD BOYS 1ra. 12/07/2025 EXPTE. 97482.002:

Se suspende por dos partidos al jugador Dino Francolini, del Club Newell's Old Boys. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

VÉLEZ SARSFIELD c. VILLA LA ÑATA 1ra. 11/07/2025 EXPTE. 97482.003:

Se suspende por un partido o multa v.e. 21 (\$189.000), al delegado Rodrigo David Benítez Vázquez, del Club Villa La Ñata. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

NUEVA CHICAGO c. DEPORTIVO METALÚRGICO 1ra. 11/07/2025 EXPTE. 97482.004:

Se suspende por un partido al jugador Iván Gerez, del Club Nueva Chicago. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-



## ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

### TRIBUNAL DE DISCIPLINA

CENTRO ASTURIANO c. ARSENAL F.C. 1ra. 13/07/2025 EXPTE. 97482.005:

Se suspende por un partido al jugador Matías Sebastián Romero, del Arsenal F.C. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

ARGENTINOS JUNIORS c. PLATENSE 1ra. 11/07/2025 EXPTE. 97482.006:

Se suspende por un partido al jugador Sebastián Gerardo Menguez, del Club Platense. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

ESTRELLA DE BOEDO c. ALVEAR 1ra. 12/07/2025 EXPTE. 97482.007:

Se suspende por un partido al jugador Tomás Ignacio Esteban, del Club Estrella de Boedo. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

ESTUDIANTIL PORTEÑO c. NUEVA ESTRELLA 1ra. 11/07/2025 EXPTE. 97482.008:

1º) Se suspende por dos partidos al jugador Román Alvaro Pernea, del Club Estudiantil Porteño. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por dos partidos al jugador Santiago Agustín Romano, del Club Estudiantil Porteño. Art. 13 1. b) del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende por dos partidos al jugador Vila Santino Balsamo, del Club Nueva Estrella. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

4º) Se suspende por un partido al jugador Ezequiel Enrique Velázquez Pantigoso, del Club Nueva Estrella. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

ALMAFUERTE c. PACÍFICO 1ra. 11/07/2025 EXPTE. 97482.009:

1º) Se suspende por un partido o multa v.e. 21 (\$189.000), al delegado Juan Manuel Centeno, del Club Almafuerte. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por dos partidos al jugador Pablo Ariel Vera, del Club Pacífico. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

MIRIÑAQUE c. PRIMERA JUNTA 1ra. 13/07/2025 EXPTE. 97482.010:

1º) Se suspende por dos partidos al jugador Sergio Hernán Alderete, del Club Miriñaque. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por un partido al jugador Diego Andrés Torrejón, del Club Primera Junta. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO MORÓN c. ROSARIO CENTRAL 1ra. 12/07/2025 EXPTE. 97482.011:

Se suspende por un partido al jugador Iván Ezequiel Rodríguez, del Club Deportivo Morón. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

SOCIAL PARQUE c. ALL BOYS 1ra. 13/07/2025 EXPTE. 97482.012:

Se suspende por tres partidos al jugador Joel Franco Supini, del Club All Boys. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

PROVINCIAL (Rosario) c. JUVENTUD UNIDA DE CIUDADELA 1ra. 13/07/2025 EXPTE. 97482.013:

Se suspende por un partido al jugador Fabrizio Esteban Foresto, del Club Provincial de Rosario. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

DEPORTIVO MORÁN c. CABALLITO JUNIORS 1ra. 13/07/2025 EXPTE. 97482.014:

Se suspende por un partido al jugador Matías Ezequiel Reyes Roveglia, del Club Deportivo Morán. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-



ESTRELLA FEDERAL c. UNIÓN MONTE VIEJO 1ra. 11/07/2025 EXPTE. 97482.015:

Se suspende por un partido al jugador José María Rehm, del Club Estrella Federal. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

GENERAL LAMADRID c. LOS ANDES 1ra. 12/07/2025 EXPTE. 97482.016:

1º) Se suspende por un partido al jugador Pablo Ezequiel Felder, del Club General Lamadrid. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por un partido al jugador Braian Nahuel Aquino, del Club Los Andes. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

ATLANTA c. FRANJA DE ORO 1ra. 12/07/2025 EXPTE. 97482.017:

Se suspende por tres partidos al jugador Lucas Ariel Fernández, del Club Atlanta. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

HURACÁN c. VILLA MALCOLM 1ra. 11/07/2025 EXPTE. 97482.018:

En atención a que el árbitro actuante elevó el informe del partido fuera de término, manifestando que el jugador Kevin Leonardo Cueva Cuenca, del Club Villa Malcolm, que hizo un gol en dicho encuentro, “*participó del juego pero no se puede cargar en sistema (está en rojo)*”, cuando el mencionado jugador fue expulsado en un partido que se disputó posteriormente y, por la realización tardía del informe, no pudo efectuar la carga de manera correcta, se dispone dictar la siguiente

**Resolución:**

Remítase copia del informe del árbitro, a la Gerencia de Árbitros, a sus efectos.-

**TERCERA DIVISIÓN**

EL PORVENIR c. STENTOR 3ra. 04/07/2025 EXPTE. 97435.015:

Se suspende por un partido al jugador Dante Duples, del Club El Porvenir. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

BOCA JUNIORS c. PINOCHO 3ra. 11/07/2025 EXPTE. 97483.001:

1º) Se suspende por dos partidos al jugador Tobías Ezequiel Rasgido, del Club Boca Juniors. Art. 13 1. b) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por un partido o multa v.e. 21 (\$189.000), al delegado Pablo Damián Di Nardo, del Club Boca Juniors. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

CAMIONEROS c. RIVER PLATE 3ra. 12/07/2025 EXPTE. 97483.002:

Se suspende por un partido al jugador Iván Alejandro Oviedo, del Club River Plate. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

S.E.C.L.A. c. FERRO CARRIL OESTE 3ra. 11/07/2025 EXPTE. 97483.003:

1º) Se suspende por un partido al jugador Juan Martín Russo, del Club S.E.C.L.A. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

2º) Se mantiene la suspensión provisional al jugador Juan Cruz López Mosquera, del Club Ferro Carril Oeste. Art. 47 del Código Disciplinario.-

3º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Ferro Carril Oeste, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-



## ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

### TRIBUNAL DE DISCIPLINA

HEBRAICA c. NEWELL'S OLD BOYS 3ra. 12/07/2025 EXPTE. 97483.004:

Se suspende por dos partidos al jugador Tiago Román Bonfoco, del Club Newell's Old Boys. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

CENTRO ASTURIANO c. ARSENAL F.C. 3ra. 13/07/2025 EXPTE. 97483.005:

1º) Se suspende por un partido al jugador Martín Esteban Ibdjian, del Club Centro Asturiano. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

2º) Se suspende por un partido al jugador Mauro Leonel Prieto, del Arsenal F.C. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

COUNTRY DE BANFIELD c. BANFIELD 3ra. 11/07/2025 EXPTE. 97483.006:

1º) Se suspende por un partido al jugador Mauricio Benjamín Chiesa, del Club Banfield. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por un partido al jugador Juan Ignacio Bolla Blandari, del Club Banfield. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

VÉLEZ SARSFIELD c. VILLA LA ÑATA 3ra. 11/07/2025 EXPTE. 97483.007:

Se suspende por dos partidos al jugador Joel Emanuel Luján, del Club Villa La Ñata. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

ESTRELLA DE BOEDO c. ALVEAR 3ra. 12/07/2025 EXPTE. 97483.008:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Nicolás Heit, del Club Estrella de Boedo. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por cuatro partidos a los jugadores Tiziano Bilotta Bravo y Valentín Javier Locane, del Club Estrella de Boedo. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende por cuatro partidos a los jugadores Lautaro Abelleira, Felipe Amato y Joaquín Mateo Salgado Ego, del Club Alvear. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

4º) Se suspende por cinco partidos al jugador Lorenzo Ezequiel De Vito, del Club Alvear. Arts. 18 y 60. del Código Disciplinario, y Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

5º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, a ambos clubes, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

CHACARITA JUNIORS c. LIBERTADORES DE SAN CRISTÓBAL 3ra. 12/07/2025 EXPTE. 97483.009:

1º) Se suspende por un partido al jugador Benito Wiemeyer, del Club Libertadores de San Cristóbal. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por un partido al jugador Thiago Maximiliano Perviu Vargas, del Club Libertadores de San Cristóbal. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

ESTRELLA DE MALDONADO c. DEPORTIVO 25 DE MAYO 3ra. 13/07/2025 EXPTE. 97483.010:

Se suspende por un partido al jugador Santiago Ocampo Mata, del Club Deportivo 25 de Mayo. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-



## ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

### TRIBUNAL DE DISCIPLINA

GIMNASIA Y ESGRIMA DE VÉLEZ SARSFIELD c. EL TALAR 3ra. 13/07/2025 EXPTE. 97483.011:

Se suspende por un partido al jugador Ciro Callegari, del Club El Talar. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

VILLA MODELO c. CI.DE.CO. 3ra. 13/07/2025 EXPTE. 97483.012:

1º) Se suspende por un partido al jugador Gastón Nicolás Lescano Kupo, del Club CI.DE.CO. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

2º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Lautaro Tomás Rodoni, del Club CI.DE.CO. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende por un partido al jugador Donato Petetta, del Club CI.DE.CO. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

4º) Se suspende por un partido o multa v.e. 21 (\$189.000), al delegado José Ignacio Leskano Kupo, del Club CI.DE.CO. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

MIRIÑAQUE c. PRIMERA JUNTA 3ra. 13/07/2025 EXPTE. 97483.013:

1º) Se suspende por un partido al jugador Mirko Uriel Elicabe Urriol, del Club Miriñaque. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

2º) Se suspende por tres partidos al jugador Santino Satteni, del Club Miriñaque. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende por cinco partidos al jugador Lucas Baltazar Manolios Canosa, del Club Primera Junta. Arts. 12 3. y 13 1. i) del Código Disciplinario.-

4º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Primera Junta, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

EL CICLÓN F.C. c. SPORTIVO DOCK SUD 3ra. 11/07/2025 EXPTE. 97483.014:

1º) Se suspende por un partido al jugador Lucas Gastón Núñez Ojeda, de El Ciclón F.C. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

2º) Se suspende por un partido al jugador Bruno Cabrera, del Club Sportivo Dock Sud. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

HURACÁN c. VILLA MALCOLM 3ra. 11/07/2025 EXPTE. 97483.015:

Se suspende por un partido al jugador Kevin Leonardo Cueva Cuenca, del Club Villa Malcolm. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

PRESIDENTE QUINTANA c. VILLA MALCOLM 3ra. Inic. 14/07/2025 EXPTE. 97483.016:

Se da por perdido este partido al Club Presidente Quintana, debiendo registrarse como resultado del encuentro 5-0 a favor del Club Villa Malcolm. Arts. 15 1. y 26 1. del Código Disciplinario.-

PRESIDENTE QUINTANA c. EL CICLÓN F.C. 3ra. Inic. 14/07/2025 EXPTE. 97483.017:

Se da por perdido este partido al Club Presidente Quintana, debiendo registrarse como resultado del encuentro 5-0 a favor de El Ciclón F.C. Arts. 15 1. y 26 1. del Código Disciplinario.-



## ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

### TRIBUNAL DE DISCIPLINA

DEPORTIVO Riestra c. NICOLÁS AVELLANEDA 3ra. 13/07/2025 EXPTE. 97483.018:

Se suspende por cinco partidos al jugador Sebastián Lautaro González, del Club Deportivo Riestra. Arts. 12 3. y 13 1. h) del Código Disciplinario.-

ESTRELLA FEDERAL c. UNIÓN MONTE VIEJO 3ra. 11/07/2025 EXPTE. 97483.019:

Se suspende por un partido al jugador Francisco Szemberg, del Club Estrella Federal. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

EL PROGRESO c. COMUNICACIONES 3ra. 13/07/2025 EXPTE. 97483.020:

Se suspende por tres partidos al jugador Franco Zoffoli, del Club Comunicaciones. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

VILLA HEREDIA c. EL PORVENIR 3ra. 13/07/2025 EXPTE. 97483.021:

1º) Se suspende por un partido al jugador Brandon Farid Parejas, del Club Villa Heredia. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por dos partidos al jugador Dariel Agusto Daverio, del Club El Porvenir. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende por dos partidos al jugador Joaquín Gabriel Rodríguez, del Club El Porvenir. Art. 13 1. b) del Código Disciplinario.-

## FUTSAL FEMENINO

### **PRIMERA DIVISIÓN**

ALL BOYS c. FERRO CARRIL OESTE Ira. 13/07/2025 EXPTE. 97499.001:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$189.000), al delegado Víctor Barthes, del Club Ferro Carril Oeste. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

ATLANTA c. UNIÓN DE EZPELETA Ira. 13/07/2025 EXPTE. 97499.002:

Se suspende por un partido a la jugadora Yanella Abigail Cáceres, del Club Unión de Ezpeleta. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

DEFENSORES DE CERVANTES c. FRANJA DE ORO Ira. 12/07/2025 EXPTE. 97499.003:

1º) Se suspende por un partido a la jugadora Melanie Ailén Toloza, del Club Franja de Oro. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

2º) Se suspende por un partido a la jugadora Elizabeth Quiroga Cynthia, del Club Franja de Oro. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

### **TERCERA DIVISIÓN**

ARGENTINOS JUNIORS c. EL CICLÓN F.C. 3ra. 13/07/2025 EXPTE. 97499.004:

1º) Se suspende por dos partidos a la jugadora Tatiana Belén Chacon, del Club Argentinos Juniors. Art. 13 1. b) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por tres partidos a la jugadora Gianella Noelia Recalde, de El Ciclón F.C. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-



PLATENSE c. SAN LORENZO DE ALMAGRO 3ra. 07/07/2025 EXPTE. 97499.005:

Se suspende por un partido a la jugadora Milagros Barrantes, del Club San Lorenzo de Almagro. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

**DIVISIONES JUVENILES FUTSAL**

**CUARTA DIVISIÓN**

BOCA JUNIORS c. PINOCHO 4ta. 13/07/2025 EXPTE. 97491.001:

Se suspende por tres partidos al jugador Francisco Agustín Alonso, del Club Pinocho. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

HURACÁN c. VILLA MALCOLM 4ta. 12/07/2025 EXPTE. 97491.002:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Santino Zanniello, del Club Huracán. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario.-

**QUINTA DIVISIÓN**

ARGENTINOS JUNIORS c. PLATENSE 5ta. 13/07/2025 EXPTE. 97491.003:

Se suspende por dos partidos al jugador Dylan Santino Vladislavic del Club Argentinos Juniors. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

ESTRELLA DE MALDONADO c. 25 DE MAYO 5ta. 13/07/2025 EXPTE. 97491.004:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$189.000), al delegado Valentino Reyes, del Club Estrella de Maldonado. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

KIMBERLEY c. AMÉRICA DEL SUD 5ta. 13/07/2025 EXPTE. 97491.005:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$189.000), al delegado Juan Manuel Rodríguez Menéndez, del Club América del Sud. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

SARMIENTO DE OLIVOS c. FERROCARRIL OESTE DE MERLO 5ta. 12/07/2025 EXPTE. 97491.006:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Ferrocarril Oeste de Merlo debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

**SEXTA DIVISIÓN**

CABALLITO JUNIORS c. PRESIDENTE QUINTANA 6ta. 05/07/2025 EXPTE. 97491.007:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Presidente Quintana debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

CAMIONEROS c. RIVER PLATE 6ta. 12/07/2025 EXPTE. 97491.008:

Se suspende por dos partidos al jugador Nicolás Rivera Domenech, del Club River Plate. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-



COUNTRY DE BANFIELD c. BANFIELD 6ta. 12/07/2025 EXPTE. 97491.009:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Manuel Gómez Cora, del Club Banfield. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario.-

VILLA HEREDIA c. EL PORVENIR 6ta. y 7ma. 12/07/2025 EXPTE. 97491.010:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club El Porvenir debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

EL PROGRESO c. COMUNICACIONES 6ta., 7ma. y 8va. Inic. 14/07/2025 EXPTE. 97491.011:

Se dan por perdidos estos partidos al Club El Progreso, debiendo registrarse como resultado del encuentro 5-0 a favor del Club Comunicaciones. Arts. 15 1. y 26 1. del Código Disciplinario.-

KIMBERLEY c. AMÉRICA DEL SUD 6ta. 13/07/2025 EXPTE. 97491.012:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Gonzalo Zuetta Sgarra, del Club Kimberley. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario.-

PACÍFICO c. PLATENSE 6ta. 09/07/2025 EXPTE. 97491.013:

1º) Se suspende por dos partidos al jugador Thiago Ezequiel Servín, del Club Pacífico. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$189.000), al delegado Francisco Javier Mereles López, del Club Platense. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

17 DE AGOSTO c. GLORIAS 6ta. 13/07/2025 EXPTE. 97491.014:

Se suspende por dos partidos al delegado Santiago Luis Picarelli Perrotta, del Club Glorias. Arts. 13 1. c) y 24 del Código Disciplinario.-

## SÉPTIMA DIVISIÓN

GENERAL LAMADRID c. LOS ANDES 7ma. 13/07/2025 EXPTE. 97491.015:

1º) Se suspende por dos partidos al jugador Bruno Emiliano Vergara del Club General Lamadrid. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por tres partidos al jugador Axel Nahuel Cabrera Colman, del Club Los Andes. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

ITUZAINGÓ c. SAN MARTÍN (Tigre) 7ma. 13/07/2025 EXPTE. 97491.016:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Lionel Valentín Silva Núñez, del Club Ituzaingó. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por tres partidos al jugador Ryan Ezequiel Lezcano, del Club San Martín de Tigre. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

VILLA MALCOLM c. EL PROGRESO 7ma. Inic. 14/07/2025 EXPTE. 97491.017:

Se da por perdido este partido al Club El Progreso, debiendo registrarse como resultado del encuentro 5-0 a favor del Club Villa Malcolm. Arts. 15 1. y 26 1. del Código Disciplinario.-

S.E.C.L.A. c. FERRO CARRIL OESTE 8va. 13/07/2025 EXPTE. 97491.018:

Se suspende por ocho partidos al jugador Joaquín Rodríguez Giardelli, del Club Ferro Carril Oeste. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario.-



## OCTAVA DIVISIÓN

### VILLA MODELO c. CI.DE.CO. 8va. 13/07/2025 EXPTE. 97491.019:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$189.000), al delegado Agustín Pedro García, del Club Villa Modelo. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

### NUEVA CHICAGO c. DEPORTIVO METALÚRGICO 8va. 13/07/2025 EXPTE. 97491.020:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$189.000), a la delegada Maira Belén Gutiérrez, del Club Deportivo Metalúrgico. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

### CAMPEONATOS DE DIVISIONES JUVENILES DE 4ta. A 8va. Inic. 14/07/2025 EXPTE. 97492:

Se suspende por un partido a los siguientes jugadores:

DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ Santino N.	Boca Juniors	4a.
BURGOS DECANINI Nehuén	Centro Asturiano	"
TUCCI Agustín Sebastián	"	"
BARRAZA Dylan Joaquín	Huracán	"
FERNÁNDEZ Tomás	Jorge Newbery	"
RAMÍREZ Juan Ignacio	Los Andes	"
RODRÍGUEZ Cristian Sebastián	"	"
CASTRO ECHEÑIQUE Juan Cruz	Sarmiento de Olivos	"
VILA SALGUEIRO Francisco Leonel	UAI Urquiza	"
FERRETI Agustín Lautaro	Villa Heredia	"
LAMMOGLIA Juan Ignacio	Alvear	5a.
TYPEK Facundo Gabriel	Estudiantil Porteña	"
SOSA Valentín	Villa Heredia	"
ZOTTOLA RICHTER Felipe	Banfield	6a.
CARRIZO Francisco Iván	Pacífico	"
D'ANGIOLA Valentino Lionel	Villa Modelo	7a.
VÁZQUEZ Ciro Ignacio	Glorias	8a.

Conforme Artículos 12 y 13 del Código disciplinario.

## DIVISIONES JUVENILES FUTSAL FEMENINO

## CUARTA DIVISIÓN

### GENERAL LAMADRID c. 17 DE AGOSTO 4ta. 13/07/2025 EXPTE. 97499.006:

Se suspende por tres partidos a la jugadora Morena de Santo Morel, del Club 17 de Agosto. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

### VAPORAKI c. ALMAFUERTE 4ta. 06/07/2025 EXPTE. 97499.007:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Almafuerte, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-



## QUINTA DIVISIÓN

UNIÓN Y FORTALEZA F.C. c. BARRACAS CENTRAL 5ta. 22/06/2025 EXPTE. 97450.002:

Se dispone se fije nueva fecha para la prosecución de este partido. Art. 15 1. del Código Disciplinario.-

UNIÓN Y FORTALEZA F.C. c. ITUZAINGÓ 5ta. 06/07/2025 EXPTE. 97450.003:

Se suspende por dos partidos a la jugadora Agustina Melluso Santos, del Club Ituzaingó. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

ALMAGRO c. UNIÓN Y FORTALEZA F.C. 5ta. 12/07/2025 EXPTE. 97499.008:

Se suspende por un partido a la jugadora Ángeles Nahiara Monreale, del Club Almagro. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

DEFENSORES DE CERVANTES c. FRANJA DE ORO 5ta. 12/07/2025 EXPTE. 97499.009:

1º) Se suspende por dos partidos a la jugadora Alma Jazmín Agustina Cardozo, del Club Defensores de Cervantes. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por dos partidos a la jugadora Micaela Ludmila Beltrán, del Club Franja de Oro. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

## SEXTA DIVISIÓN

ESTUDIANTES c. GENERAL LAMADRID 6ta. 22/06/2025 EXPTE. 97451.001:

Se da por perdido este partido al Club Estudiantes, debiendo registrarse como resultado del encuentro 5-0 a favor del Club General Lamadrid. Arts. 15 1. y 26 1. del Código disciplinario.

UNIÓN Y FORTALEZA F.C. c. ITUZAINGÓ 6ta. 06/07/2025 EXPTE. 97451.002:

Se suspende por dos partidos a la jugadora Bianca Josefina Daglio Sforza, del Club Ituzaingó. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

ALMAGRO c. UNIÓN Y FORTALEZA F.C. 6ta. 12/07/2025 EXPTE. 97499.010:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, a ambos clubes, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

## FÚTBOL INFANTIL

### CATEGORÍA '12

DEFENSORES DE GLEW c. DEFENSORES DE CAMBACERES Cat. '12 13/07/2025 EXPTE. 97500.001:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Yoel Andrés Villalva Obregón, del Club Defensores de Glew. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO Riestra c. CHACARITA JUNIORS Cat. '12 13/07/2025 EXPTE. 97500.002:

Se suspende por dos partidos al jugador Juan Albert Saucedo Román, del Club Deportivo Riestra. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-



## ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

### TRIBUNAL DE DISCIPLINA

#### EXCURSIONISTAS c. ITUZAINGÓ Cats. '12, '13, '14 y '15 Inic. 14/07/2025 EXPTE. 97500.003:

Se dan por perdidos estos partidos al Club Ituzaingó, debiendo registrarse como resultado de los encuentros 3-0 a favor del Club Excursionistas. Arts. 15 1. y 26 1. del Código Disciplinario.-

#### ACASSUSO c. BERAZATEGUI Cat. '12 12/07/2025 EXPTE. 97500.004:

Se suspende por dos partidos al delegado Mariano Ezequiel Gamallo, del Club Berazategui. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

#### ALMIRANTE BROWN c. SAN MARTÍN (Monte Grande) Cat. '12 13/07/2025 EXPTE. 97500.005:

Se suspende por dos partidos al jugador Mateo Lionel Coronel, del Club Almirante Brown. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

#### **CATEGORÍA '13**

#### TRISTÁN SUÁREZ c. QUILMES A.C. Cat. '13 13/07/2025 EXPTE. 97500.006:

Se suspende por un partido al director técnico Federico Damián Pavón, del Club Tristán Suárez. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

#### **CATEGORÍA '14**

#### BOCA JUNIORS c. ARSENAL F.C. Cat. '14 13/07/2025 EXPTE. 97500.007:

Se suspende por dos partidos al jugador Tiziano Germán Martínez, del Arsenal F.C. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

#### CAMPEONATOS DE FÚTBOL INFANTIL CATS. '12 A '15 Inic. 14/07/2025 EXPTE. 97513:

Se suspende por un partido a los siguientes jugadores:

RUGGERI Emiliano	Gim. y Esg. L.P.	Cat. '12
KERSZBERG Octavio Gianluca	HACOAJ	"
FRONTELA Giovanni Constantino	River Plate	"
LOFARO Facundo Thomas	Banfield	Cat. '13
BUSTOS Santino David	Argentino de Merlo	Cat. '15

Conforme artículos 12 y 13 del Código Disciplinario.-

## FÚTBOL PLAYA

#### **COPA DE INVIERNO**

#### SAN TELMO c. DEPORTIVO MALVINAS Ira. 13/07/2025 EXPTE. 97514.001:

Se suspende por tres partidos al jugador Lucas Iván Serafini, del Club Deportivo Malvinas. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

#### TIGRE c. DEPORTIVO HURLINGHAM Ira. 06/07/2025 EXPTE. 97514.002:

1º) Se suspende por dos partidos al jugador Gustavo Oscar Corrales, del Club Tigre. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por dos partidos al jugador Emiliano Ezequiel Silva, del Club Deportivo Hurlingham. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-